



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

**CONCEJO MUNICIPAL
2016-2020**

**SESION ORDINARIA
Nº 29**

**COLINA, 05 DE OCTUBRE DE 2017
SECRETARIA MUNICIPAL**

SESION DE CONCEJO N° 29

SESION : **ORDINARIA**

FECHA : **05 de octubre de 2017**

HORA : **10:15 horas**

LUGAR : **SALA DE REUNIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**

CONCEJALES PRESENTES : **GONZALO TORRES FERRARI
ANDRES VASQUEZ MEDINA
JORGE BOHER FERRADA
PABLO ATENAS VALENZUELA
ALEJANDRA LANTADILLA
CAMILO ESCOBAR ORTUZAR
SOLEDAD VIAL CUMMINS**

CONCEJALES AUSENTES : **ANGELICA ANTIMAN PALMA**

FUNCIONARIOS PRESENTES : **CARLOS MORALES ADMINISTRADOR
ANGELA PRADO DIRECTORA OBRAS
PABLO SEPULVEDA DIRECTOR SECPLAN
MARIANELA CARRASCO DIRECTOR TRANSITO
CAROLINA HERNANDEZ DIRECTORA ASEO
DAVID VEGA DIRECTOR JURIDICO
MANUEL NUÑEZ DIRECTOR FINANZAS
PATRICIO DURAN DIRECTOR SEGURIDAD
RODRIGO MORALES DIRECTOR OPERACION**

OTROS : **PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
RADIO CUMBRE
CHICUREO HOY**

PRESIDE : **GONZALO TORRES FERRARI
CONCEJAL**

SECRETARIO : **ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

TABLA DE LA SESION ORDINARIA N° 29 (2016 -2020) DEL 05 DE OCTUBRE DE 2017

- 1.- Aprobación Acta Anterior
- 2.- Presentación al H. Concejo Municipal del Programa Pavimentos Participativos 2016 aprobados, para Ejecución y Postulados para Llamado Nro. 27 del año 2017.
- 3.- Entrega al H. Concejo Municipal del Proyecto Presupuesto año 2018.
- 4.- Varios
- 5.- Cierre de la sesión.

SESION ORDINARIA N° 29 (2016 -2020) DEL 05 DE OCTUBRE DE 2017

1.- Aprobación Acta Anterior

Aprueba Acta N° 27.
Pendiente Acta N° 28

2.- Presentación al H. Concejo Municipal del Programa Pavimentos Participativos 2016 aprobados, para Ejecución y Postulados para Llamado Nro. 27 del año 2017.

Presidente del Concejo: Enuncia el presente tema.
Asesor Urbano: Expone en power point.

Pavimentación Participativa

Municipalidad de Colina

Octubre 2017

Pavimentación Participativa

Es un programa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo destinado a la pavimentación y reparación de calles, pasajes y veredas, que requiere de la activa participación de los vecinos y del municipio. Tanto en su postulación como en el financiamiento de las obras.

De esta forma, los aportes son compartidos por los vecinos, el municipio y SERVIU, de acuerdo a la siguiente forma:

Comité de pavimentación	Municipio	Serviu
Aporte mínimo que varia entre el 5% y el 30% del costo de la obra.	Aporta entre un 5% y un 25% del costo de la obra.	El restante del costo de la obra.

Pavimentación Participativa llamado 26 (2016)

Población	Tipo de Vía	Nombre	Longitud m
	Pasaje	Pasaje Los Coligues	27
	Pasaje	Pasaje Marlene Arens	157
	Pasaje	Pasaje N° 20	123
	Pasaje	Pasaje Los Gladiolos	130
	Pasaje	Pasaje Atenas 2004	100
	Calle	Cristóbal Colon	372
	Pasaje	Pasaje Las Orquideas	121
	Pasaje	Pasaje Puerto de Palos	100
	Pasaje	Pasaje N° 21	162
	Pasaje	Pasaje Beiging 2008	95
	Pasaje	Pasaje Los Pensamientos	121
	Pasaje	Pasaje Puerto de Palos	115
	Pasaje	Pasaje N° 17	107
	Calle	Calle Manuel Plaza	154
	Calle	Pasaje N° 28	106
	Calle	Calle Oscar Bagioli	428
	Calle	Calle El Sauce	186
	Calle	Calle Felipe II	110
		TOTAL	2714

Pavimentación Participativa llamado 27 (2017)

N°	VILLA/POBLACION	NOMBRE	TITULO	TIPO VIA (CALLE, PASAJE, etc)	LONG (M)
1	CENTENARIO II	ABATE JUAN IGNACIO MOLINA	JUAN ANTONIO RIOS - FONDO PASAJE (NORORIENTE)	PASAJE	153,0
2		ALCALDE ERNESTO SOTO NEGRETE	LABARCA - 2 ORIENTE	PASAJE	210,0
3		PASAJE 1	ALCALDE ERNESTO SOTO NEGRETE - FONDO PASAJE (NORTE)	PASAJE	20,0
4	COLINA I	PASAJE 2	ALCALDE ERNESTO SOTO NEGRETE - FONDO PASAJE (NORTE)	PASAJE	20,0
5		PASAJE 3	ALCALDE ERNESTO SOTO NEGRETE - FONDO PASAJE (NORTE)	PASAJE	20,0
6		PASAJE 4	ALCALDE ERNESTO SOTO NEGRETE - FONDO PASAJE (NORTE)	PASAJE	20,0
7	CORVI	SAN GUILLERMO	2 ORIENTE - PASAJE PEATONAL 1 ORIENTE	PASAJE	115,0
8		EZEQUIEL MORAGA	ALPATAL - PASAJE EZEQUIEL MORAGA	CALLE	419,0
9	COLINA II	EZEQUIEL MORAGA	EZEQUIEL MORAGA (CALLE) - COSTA AZUL	PASAJE	72,0
10		REBECA OLIVARES	ALPATAL - PASAJE B SUR	CALLE	393,0
11		LOS VALLES	SANTA MARÍA - LAS NIEVES	PASAJE	121,0
12		FARELLONES	LOS LAGOS - FONTT	PASAJE	77,0
13	CORDILLERA I-II	LA QUEBRADA	LOS LAGOS - FONTT	PASAJE	44,0
14		LOS LAGOS	SANTA MARÍA - LAS NIEVES	PASAJE	135,0
15		LAS NIEVES	FONTT - FONDO CALLE (PONIENTE)	CALLE	168,0

16		CANTAUTOR VICTOR JARA	LO SECO - FRAY CAMILO HENRÍQUEZ	CALLE	280,0
17		PATRIOTA JAVIERA CARRERA	VICTOR JARA - FONTT	PASAJE	159,0
18		PINTOR SALVADOR DALÍ	VICTOR JARA - FONTT	PASAJE	160,0
19	CORDILLERA IV	DIPUTADA LAURA ALLENDE	VICTOR JARA - FONTT	PASAJE	160,0
20		FILANTROPO MANUEL DE SALAS	VICTOR JARA - FONTT	PASAJE	160,0
21		RECTOR EUGENIO GONZÁLEZ	VICTOR JARA - FONTT	PASAJE	160,0
22		GARCÍA LÓPEZ	VICTOR JARA - FONDO PASAJE ORIENTE	PASAJE	96,0
23	GABRIELA MISTRAL	PASAJE UNIÓN	L. CONCEPCIÓN - Fondo Pasaje (SUR)	PASAJE	173,0
24		PASAJE UNIÓN	ALPATACAL - FONDO PASAJE (NORTE)	PASAJE	26,0
25	IGNACIO CARRERA PINTO	PASAJE 10	IGNACIO CARRERA PINTO (CALLE A) - FONDO PASAJE (NORTE)	PASAJE	116,0
26		PASAJE 11	PASAJE 10 - PASAJE 13	PASAJE	110,0
27		PASAJE 18	PASAJE 17 - FONDO PASAJE (NORTE)	PASAJE	55,0
28		PASAJE 27	IGNACIO CARRERA PINTO (CALLE A) - FONDO PASAJE (NORTE)	PASAJE	77,0
29	J. VAN DER REST	LOS VILOS	ALPATACAL - SAN ALBERTO	CALLE	536,0
30		NAVIDAD	ALPATACAL - EXEQUIEL MORAGA	CALLE	433,0
31	SAN MARTÍN	LOS AROMOS	CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO - FONDO PASAJE (PONIENTE)	PASAJE	47,0
32		EL QUISCO	CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO - FONDO PASAJE (PONIENTE)	PASAJE	48,0
33		LOS ESPINOS	CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO - FONDO PASAJE (PONIENTE)	PASAJE	47,0
34	VILLA ESPERANZA	BUDI	FONTT - GENERAL SAN MARTÍN	CALLE	162,0
35	LAS AMÉRICAS	PASAJE FELIPE II	RODRIGO DE TRIANA - MARÍA DE LA QUINTANA	PASAJE	66,0

36	LOS ROBLES (CIMB)	AVELLANO	CALLE EL TRANQUE - CALLE NOGALES	PASAJE	104,3
37		AVELLANO	CALLE NOGALES - CALLE TOTORALES	CALLE	120,9
38		JUNCÓS	CALLE EL TRANQUE - CALLE NOGALES	PASAJE	102,4
39		LIGUSTROS	CALLE EL TRANQUE - CALLE NOGALES	PASAJE	101,8
40		NARANJOS	CALLE EL TRANQUE - CALLE NOGALES	PASAJE	102,9
41		CANELO	CALLE EL TRANQUE - CALLE NOGALES	PASAJE	102,0
42		ULMOS	CALLE EL TRANQUE - CALLE NOGALES	PASAJE	103,0
43		ROMEROS	CALLE EL TRANQUE - CALLE NOGALES	PASAJE	102,0
44		ROSALES	CALLE EL TRANQUE - CALLE NOGALES	PASAJE	98,3
45		LAS PALMAS	CALLE EL TRANQUE - PASAJE ALAMO	PASAJE	64,3
46		ALERCÉ	PASAJE BELLOTO - CALLE NOGALES	PASAJE	34,2
47		LAUREL	PASAJE LIGUSTROS - CALLE LOS ROBLES	PASAJE	97,5
48		OLIVOS	PASAJE LIGUSTROS - CALLE LOS ROBLES	PASAJE	96,0
49		EL TRANQUE INTERIOR	PASAJE LIGUSTROS - CALLE LOS ROBLES	PASAJE	103,1
50		ALAMO	PASAJE ROSALES - PASAJE LAS PALMAS	PASAJE	48,8
51		ABEDUL	PASAJE ROSALES - PASAJE LAS PALMAS	PASAJE	65,1
52		LOS ALERCES	CALLE COPIHUES - PASAJE BELLOTO	PASAJE	34,1
53		LOS COPIHUES	CALLE ULMOS - PASAJE LOS ALERCES	CALLE	51,0
54		BELLOTO	CALLE LOS ROBLES - PASAJE LOS ALERCES	PASAJE	135,6
55		COLIGÜES	CALLE AVELLANO - PASAJE SIN SALIDA	PASAJE	280,4
56		COPIHUES	CALLE ULMOS - PASAJE AVELLANOS	PASAJE	244,4
57		ULMOS	CALLE NOGALES - CALLE LAS ENCINAS	CALLE	124,6
58		LAS ENCINAS	CALLE LOS ROBLES - CALLE LOS ULMOS	CALLE	85,7
59		CEIBOS	CALLE SAUCE - CALLE LOS ROBLES	PASAJE	62,7
60		ALMENDROS	CALLE LOS ROBLES - PASAJE MAQUI	PASAJE	72,4
61		LITRE	CALLE LOS ROBLES - PASAJE MAQUI	PASAJE	74,2
62		TOTORALES	CALLE LOS ROBLES - PASAJE MAQUI	PASAJE	66,5
63		LAS ENCINAS	CALLE ULMOS - CALLE SIN SALIDA	PASAJE	30,7
64		MAQUI	PASAJE TOTORALES - CALLE LAS ENCINAS	PASAJE	146,0
65		TAMARINDOS	PASAJE COLIGÜES - CALLE TOTORALES	PASAJE	76,6
66		QUILLAY	CALLE AVELLANO - CALLE SAUCE	PASAJE	98,6
67		PELUMO	CALLE LOS ROBLES - PASAJE MAQUI	PASAJE	68,1

68	LAS AMÉRICAS	RODRIGO DE TRIANA	LO SECO - EL RETIRO	CALLE	304,0
69	CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	LOS HUILLES	FREDY MATURANA - DOMINGO CAMPOS	PASAJE	121,0
70	ORO OLÍMPICO II	ARTURO GODDY	NICOLÁS MASSÚ - ALBERTO LARRAGUIBEL	PASAJE	105,0
71	LOS ROBLES	LOS TOTORALES	TAMARINDO - LAS ARAUCARIAS	CALLE	165,0
72		TAMARINDO	MANUEL RODRÍGUEZ - IGNACIO CARRERA PINTO	PASAJE	133,0
73		IGNACIO CARRERA PINTO	10 DE JULIO HUAMACHUCO - GENERAL SAN MARTÍN	CALLE	297,0
74		JULIO MONTT	10 DE JULIO HUAMACHUCO - FONDO CALLE	CALLE	170,0
75		10 DE JULIO HUAMACHUCO	IGNACIO CARRERA PINTO - MANUEL RODRÍGUEZ	CALLE	153,0
76	LUIS CRUZ MARTÍNEZ	10 DE JULIO HUAMACHUCO	IGNACIO CARRERA PINTO - SAN MIGUEL	PASAJE	56,0
77		ARTURO PÉREZ CANTO	10 DE JULIO HUAMACHUCO - GENERAL SAN MARTÍN	CALLE	265,0
78		MANUEL RODRÍGUEZ	10 DE JULIO HUAMACHUCO - FONDO CALLE	PASAJE	86,0
79		10 DE JULIO HUAMACHUCO	MANUEL RODRÍGUEZ - PASAJE UNO	PASAJE	44,0
			TOTAL		10.053



Concejal Vásquez: Se refiere a camino Santa Ester, nuevo tramo con problemas de hoyos, y consulta por posibilidad de incluir ese camino en algún programa de pavimentación municipal o externo.

Asesor Urbano: Informa que no pueden postular a pavimentos participativos porque uno de los requisitos del programa es que el sector debe contar con agua potable y alcantarillado. Se debe abordar ese tipo de pavimentación de sectores rurales a través de urgencias de caminos rurales.

Inversión Municipal

	Ingenierías	Ejecución
Llamado 26	21.119.000	67.465.000
Llamado 27	24.934.900	Por determinar



Ante consultas de la **concejala Lantadilla**, respecto al Llamado 27, informa el **Asesor Urbano** que el llamado a postulación se encuentra cerrado con fecha 30 de septiembre, postulación que se realiza todos los años, y los vecinos deben organizarse a través de un comité o una junta de vecinos (desde ahora) y pueden empezar a juntar todos los antecedentes necesarios para la postulación del próximo año, como también el aporte en dinero que deben realizar.

Ante consulta del **concejal Vásquez**, respecto al aporte de los vecinos para los programas participativos, informa el **Asesor Urbano**, que eso depende de la intervención que se vaya a realizar y si corresponde a calle o pasaje. Informa que para el Llamado 27, un pasaje que fue declarado por los vecinos como vulnerable, no debe aportar dinero, en cambio pasaje siguiente y sólo con la participación de 4 vecinos no pudo ser declarado vulnerable. Termina indicando que, si no hay interés de los vecinos por entregar y aportar antecedentes, puede conllevar a que tengan que aportar más recursos.

Ante consulta del **concejal Escobar**, respecto a aporte de parte del municipio, informa el **Asesor Urbano**, que el municipio concurre con lo que corresponde, acotando el **Director de Secplan**, que en alguna oportunidad el municipio también aporta con recursos económicos a los vecinos.

Comentan y opinan los concejales presentes sobre el tema.

3.- Entrega al H. Concejo Municipal del Proyecto Presupuesto año 2018.

Presidente del Concejo: Enuncia el presente tema

Director de Finanzas: Procede hacer entrega a los concejales del Proyecto de Presupuesto 2018.

Presidente Comisión Presupuesto: Propone fecha de comisión para analizar y estudiar el presupuesto: Octubre días 19 y 26; Noviembre días 2, 16 y 23; Diciembre día 7, sesionar comisión y posteriormente presentar en sesión de concejo.

A su vez, eventualmente sugiere que se pueda ver una fecha entre el día 08 y 14 de diciembre, para una sesión extraordinaria, como único punto la aprobación del Presupuesto 2018.

Señala a su vez, que se remitirá una propuesta con las direcciones municipales, corporaciones, para que se presenten en las reuniones de comisiones, a exponer los temas de su competencia.

Concejala Lantadilla: Sugiere y propone poder realizar, una reunión de comisión a fines de noviembre, aun cuando no coincida fecha de sesión de concejo.

Presidente Comisión Educación y Salud: Da propuestas de fechas de reuniones de comisión de las áreas de educación y salud.

Director de Finanzas: Propone en reuniones de comisión de salud y educación, ver temas del PADEM, bienestar del área de salud, y presupuesto de la corporación de desarrollo social de Colina.

Concejal Vásquez: Propone realizar una reunión de comisión ve vialidad.

Concuerdan realizar comisión de vialidad, educación y salud, día 12 de octubre.

Concejal Escobar: Consulta respecto al ítem 31 que no se encuentran en el proyecto de presupuesto 2018.

Director de Finanzas: Da respuesta a lo consultado por concejal Escobar.

Concejal Escobar: Consulta a Directora de Control, por subtítulo 21 ítem 04, si es necesario tener el detalle de los programas sociales.

Director de Finanzas: Informa que sí, es parte integrante del Presupuesto.

Concejal Boher, presidente Comisión Presupuesto: Informa que se va a realizar reunión de comisión para analizar el presupuesto, con cada una de las direcciones municipales competentes.

Concejala Lantadilla: Solicita en formato digital y en Excel, la propuesta del Proyecto de Presupuesto 2018.

Director de Finanzas: Acoge sugerencia.

4.- Varios

Presidente del Concejo: Informa que se encuentran, dos medios de comunicación "Chicureo Hoy" y "Radio Cumbre", quienes solicitan autorización para ingresar a sesión de concejo, con cámaras.

Somete a acuerdo del concejo:

Los concejales presentes manifiestan su acuerdo.

Continuando con los varios:

Concejal Vásquez:

- 1) Comunica que hoy en la mañana sostuvo una reunión con los dirigentes de la asociación de funcionarios de la salud, de la Corporación Municipal de Desarrollo Social, acompañados por funcionarios de la CONFUSAM Nacional y Provincial. Reunión muy positiva. Tema tratado fue el generar e implementar un bienestar (tema tratado anteriormente en concejo municipal).

Destaca como importante que, por primera vez, sea incorporado en una reunión de comisión el poder tratar el tema del bienestar de los funcionarios del área de salud. Temas que estima muy importante para que la comunidad exprese su opinión, principalmente para la toma de decisiones de la política local.

Concejal Torres: Da cuenta de la reunión de comisión de salud, que se llevó a efecto, tema que fue tratado bienestar de los funcionarios de salud, y manifiesta su opinión respecto de la reunión.

Concejal Boher: También se refiere al mismo tema, y manifiesta su opinión de la misma.

Concejal Escobar: Recalca lo señalado por el concejal Vásquez, respecto al tema planteado, y da su opinión de la misma. Felicita al presidente de la comisión, por haber incluido a los dirigentes y haber podido escucharlos, tal y como se acordó en concejo.

- 2) Se refiere a funcionarios del municipio, y es una idea que manifestó en concejo municipal, que tiene que ver con los PMG que se entrega a los funcionarios de planta y contrata; y, propone que en los contratos que suscriben los honorarios se pueda generar un esquema tipo PMG. Planteamiento que estima de toda justicia, y que ningún municipio lo hace en todo el país, considerando que puede ser una buena iniciativa para poder generar un equilibrio entre los funcionarios municipales y el personal a honorarios.

- 3) **Concejal Boher:** Informa que en los contratos a honorarios se estipulan las condiciones contractuales de cada uno, y que en la Ley de Municipios, no se contempla una asignación por ese concepto al personal que no sea planta y contrata. Y, refiriéndose a la nueva ley de plantas municipales, solicita un informe jurídico, de acuerdo a lo que contempla la misma respecto al personal a honorarios.

Concejal Atenas: Señala que el personal a honorarios, está establecido en la ley las condiciones para sus contratos. También comparte con el concejal Boher, respecto a poder contar con un informe jurídico de las estipulaciones de la Ley 20.922.

Asesor Jurídico: Señala que independiente de realizar el informe jurídico de la ley, indica las facultades de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y hace expresa referencia al artículo 4° de la misma. Y, también informa respecto a la Ley 20.922, sobre el personal a honorarios.

Continuando con los varios:

Concejala Vial:

- 1) Se refiere a los emprendedores de Colina y Chicureo, destacando la oportunidad que le ha entregado el municipio.
Consulta respecto a los valores a cobrar en la Feria de los Emprendedores, los que en septiembre fueron de ½ UTM.

Director de Finanzas: Informa que por disposiciones del SII, deben cancelar ante ese organismo $\frac{1}{4}$ UTM, lo que son alrededor de \$ 12.000.-

Secretario Municipal: Informa que el derecho que se paga ante el SII, es un derecho establecido por ley. En materia municipal toda personal que realiza una actividad lucrativa, tiene que pagar un derecho municipal como una patente comercial, en el caso de los emprendedores están obligados a pagar un permiso municipal, valor establecido en la ordenanza de derechos municipales, a la que está obligada la municipalidad a cobrar. Tema distinto es que el emprendedor le tenga que pagar a un privado, que está lucrando, por el terreno donde los emprendedores se van a instalar, eso es tema del privado. Y, por otro lado, tienen en rigor que pagar por el orden de los 25 o 45 mil pesos, al municipio, está en la obligación de hacerlo.

- 2) Se refiere a desmalezamiento, en distintos sectores, vecinos que reclaman por sitios privados, lo que eventualmente podría ser un peligro de incendio. Consulta si el municipio, a través del departamento de aseo podría realizar alguna gestión al respecto.

Directora de Aseo: Comunica que no se puede intervenir ningún terreno que sea privado.

Concejal Escobar: Comunica que entiende que en algunos casos se puede, y consulta sobre el tema al Asesor Jurídico.

Alcaldesa (S): Informa que el procedimiento es para cierre de sitios, y es que a través de la dirección de obras municipales, concurra al lugar un inspector municipal, notificar al propietario dando un plazo para el cierre, y de no hacerlo lo puede hacer el municipio a costa del propietario.

Concejal Torres: ¿Puede hacer la denuncia el vecino ante el juzgado de policía local?

Asesor Jurídico: Informa que en principio, según recuerda, la ley de Rentas Municipales, faculta a los municipios cuando en sitios eriazos se forman basurales, a cerrar el lugar y todo el procedimiento que antes de señalarlo. Respecto a intervenir un terreno privado, señala que emitirá un informe al respecto, consultando las normas sobre la materia.

Concejal Boher: Consulta donde debe el vecino afectado hacer la denuncia.

Asesor Jurídico: Informa que en el Juzgado de Letras. Tema que reitera se interiorizará y emitirá un informe en derecho al respecto.

Se refiere a iglesia cristiana que quiere construir un hogar de rehabilitación de droga y alcohol en jóvenes, hogar a construir en un terreno municipal en población Van de Rest. Consulta sobre esa factibilidad y a quién se debe dirigir la solicitud.

- 3) **Alcaldesa (S):** Comunica que se debe presentar al alcalde, a través de Oficina de Partes, posteriormente el alcalde la envía a jurídico y dirección de obras, para ver la naturaleza del inmueble.

Continuando con los varios:

Concejala Lantadila.

- 1) Se refiere a licitación cerrada denominada vía expresa cruce camino Chicureo y Algarrobal. Consulta cuando se reúne la comisión evaluadora y cuando pasa a sesión de concejo.

Director de Secplan. Informa que se licitó quedando fuera por marco presupuestario (220 millones y, se presentaron dos oferentes con ofertas sobre los 260 y 280 millones). Se volvió a licitar, la que debería abrirse la 3ra semana de octubre.

- 2) Se refiere a vecinos del sector El Remanso quienes están preocupados por un punto limpio que salió como proyecto de Santiago Recicla. Preocupación que nace porque el emplazamiento del Punto Limpio es en el área del parque central; y, la segunda preocupación es que al ser una planta de reciclaje el tema de las plagas, basura y olores. Consulta a la directora de aseo por los antecedentes del proyecto, para saber cuándo se va a construir, quien queda con la

administración de ese punto y si se realizaran reuniones informativas con la comunidad de la instalación de este punto limpio.

Directora de Aseo: Comunica que es un proyecto que surgió hace casi 2 años, y el lugar que se determinó para que abasteciera todo el sector (Chicureo, Santa Filomena y San Luis) es un lugar que no tiene ninguna construcción de área verde, es un bien nacional de uso público, se postuló este proyecto con varios municipios de la región metropolitana, y fue favorecido de más de 21 municipios, y es parte de la red de puntos limpios que actualmente está viendo la Intendencia. Proyecto que va acompañado de charlas educativas a la comunidad. No es una planta de tratamiento de basura, es una planta de tratamiento de residuos reciclados (no es basura).

Concejal Vásquez: Se refiere a origen del terreno donde se construirá el punto limpio (cedido).

Directora de Obras: Esta área verde fue cedida en virtud de la afectación al plan regulador comunal, como un área parque asociada a la carretera General San Martín. Recordar que en la medida que los predios se vayan desarrollando estos deben ceder las áreas afectas a utilidad pública, así como las cesiones, establecida en el artículo 2.2.5 de la OGUC.

Directora de Aseo: Comunica que se eligió ese terreno, por cuanto en la comuna en varios sectores se cuenta con puntos limpios, y en ese sector no había ninguno, y había sido requeridos por vecinos del sector de Chicureo, los primeros vecinos que habitaron El Remanso, y del sector de Las Pircas, es decir había harto interés de construir un centro de reciclaje en ese sector.

Continuando con los varios:

Concejal Atenas:

- 1) Se refiere a las comisiones de reuniones que se realizarán próximamente. Propone en su calidad de presidente de la comisión de alcohol, poder reunirse más adelante, para analizar la ordenanza de alcohol, respecto a vecinos que no pueden instalar dicho comercio (no botillería, sino minimarket), lo que solicita en atención al aumento de población principalmente en el sector norte de la comuna. Reunión que propone realizar con las direcciones municipales competentes.

Concejal Boher: Complementando lo señalado por el concejal Atenas indica: Relata la modificación a la ordenanza de alcoholes hace un tiempo atrás, principalmente por locales históricos que habían quedado fuera de la zona autorizada, a quienes se les exige tener estacionamientos exclusivos por el giro de patente de alcohol que explotan. Lo que, a su entender, es inviable poder hacer, dado es espacio público existente, lo que ha dificultado que puedan trabajar la patente. ¿Consulta al Asesor Jurídico, a que obedece esa obligatoriedad para los contribuyentes?

Asesor Jurídico: Comunica que eso obedece a normas de urbanismo y construcción y no tiene que ver con la ordenanza de alcohol vigente municipal.

Directora de Obras: Comunica que la ordenanza general de urbanismo y construcción exige que tengan estacionamientos, pero también da la opción que puedan arrendar en otro lugar el estacionamiento.

Concejal Escobar: Consulta si existen expedientes completos, para pasar a comisión de patente de alcohol. Lo que consulta debido a que existen comerciantes que indican que hay un retraso en esa materia.

- 2) Se refiere a capacitación que se realizará en Viña del Mar, respecto a la Ley 20.922, que Modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, e indica a las direcciones municipales que está dirigida esta capacitación. Entrega dossier con invitaciones, y sugiere que puedan participar funcionarios municipales que tengan que ver con la materia.
- 3) Comunica que hace unos días atrás sesiono el Consejo Comunal de Seguridad, y solicita que el Director de Seguridad, expusiera al concejo sobre los temas tratados (SENAME y SENDA).

Director de Seguridad: Informa la etapa en que esta el Consejo de Seguridad, que para ir conociéndose mejor han realizado presentaciones, las diferentes instituciones que conforman el consejo, y la última tiene que ver con la esencia de prevención del delito, y específicamente todo lo que tiene que ver con el consumo en el ámbito infante - adolescente.

Y, respecto al SENAME es la mirada del Sename del futuro, y se presentó la prevención en delincuencia juvenil que se está desarrollando en Til-Til; y, en el ámbito local se presentó toda la red SENAME y recuerda que en la comuna se encuentra casi toda la red del SENAME de prevención de la vulneración de derechos de niños y jóvenes.

Concejal Boher: ¿El municipio está incorporando dentro de la red de prevención de consumo de alcohol y droga, al área de salud de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina? Y sugiere entregar en los consultorios algún tríptico informativo a los vecinos de la comuna.

Director de Seguridad: Comunica que SENDA es un servicio que depende del Ministerio del Interior; y, en el ámbito local el municipio trabaja con la red directamente con los 2 CESFAM y el COSAM, los casos que atiende el municipio son derivados al consultorio y del consultorio al COSAM para que se realicen el tratamiento. En el ámbito escolar se realiza un trabajo preventivo que busca tardar el consumo de drogas.

Concejal Vásquez: Informa que muchas veces los vecinos entregan las direcciones de los domicilios donde venden droga. Y, consulta si ese tipo de denuncias las hacen llegar al municipio.

Director de Seguridad: Comunica que llegan ese tipo de denuncias, pero que además las pueden realizar a través del denunciado seguro que es una denuncia anónima, la que se deriva inmediatamente a la PDI, institución que tiene el Plan Cero Droga. Denuncias que son investigadas por la PDI.

Además, señala que existe un protocolo municipal para realizar denuncias, y el municipio las hace llegar al organismo que corresponde.

Concejal Vásquez: Comunica que hace todas estas consultas, primero porque entiende que en su calidad de concejal son un poco el puente entre los vecinos y el municipio y las policías, y que está dentro de sus planes generar una campaña que se llama "Colina Sin Narcos" "Yo apoyo tú denuncia". Y que la idea es poder ingresar él las denuncias que reciba a las policías o al municipio.

Concejal Atenas: Comunica que el allanamiento realizado por las policías hace un tiempo atrás en Las Américas, fue producto de una denuncia anónima, hecho que comunicaron en reunión de consejo los representantes de dichos organismos.

Continuando con los varios:

Concejal Escobar:

- 1) Se refiere a publicación en la prensa, respecto a una pelea en Chicureo entre dos líneas de buses; y, solicita a la Directora de Tránsito remitir un oficio al Seremi de Transporte, dando a conocer estos hechos, y requerir más fiscalización en cuanto a recorrido y competencia desleal.
- 2) Se refiere a tema tratado en concejo anterior, respecto al cementerio municipal, que le parece de extrema gravedad que el cementerio no cuente con resolución sanitaria, y, solicita un informe del tema con lo siguiente: Primero indicar que fue el alcalde quien declaro que no contaba con resolución sanitaria (solicita le informen si es efectivo); y, en el caso de no poseer resolución sanitaria saber en el proceso que se encuentra y cuáles son los problemas que nos impiden contar dicha resolución.

Continuando con los varios:

Concejal Boher:

- 1) En relación a la Plaza de Armas de Colina, consulta si la empresa que se encuentra realizando la mantención va a reponer los maceteros o es una política para retirarlos. Lo que pregunta porque hoy día no se encuentran instalados. También respecto a la Plaza de Armas de Colina, se refiere a la pileta, la cual no está en funcionamiento y desconoce si le falta mantención, como también si existe una empresa a cargo de dicha mantención o es propio personal municipal quien realiza esa labor.
- 2) Comunica que en la ribera del Rio Colina, por el sector de la Población O'Higgins, está lleno de basurales También consulta si esta concesionado, entregado a una empresa de mantención o el municipio debe hacerse cargo.
Directora de Aseo: Informa que ese punto del rio Colina, ha sido históricamente súper conflictivo, y señala que efectivamente es un micro basural que realizan la misma comunidad del sector, y que continuamente se está realizando retiro de basura, pero en esos puntos (como en todos) van a botar basura de noche. La mantención del sector la realiza la municipalidad, hasta que no se adjudique la licitación del sector norte que incluye completamente el Parque del Río. Respecto a la Plaza de Armas, informa que aún no se han instalado los maceteros y que con el nuevo contratista se está estudiando la posibilidad de comprar maceteros de mejor calidad, debido a que los de plásticos por las altas temperaturas en la comuna, no son los apropiados. Los descuentos por la no mantención de esos maceteros, se están realizando en la facturación mensual, situación que se mantendrá hasta reponer con macetero más eficaz para la comuna. También informa que a solicitud de los vecinos de Chicureo, Piedra Roja, Avenida del Valle todos los maceteros fueron retirados. En atención a la pileta informa que está en mantención al igual que la instalada en el Parque Santa María de Esmeralda.

Continuando con los varios:

Concejala Vial: Consulta por solicitudes de patentes de alcohol, que aún no han sido resueltas por el municipio.

Concejal Atenas: Comunica que tal como se había indicado anteriormente, se realizará reunión de comisión de patentes de alcohol.

5.- Cierre de la sesión.

Se cierra la sesión a las 12:00 horas.



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL